

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

III SESION ORDINARIA DE COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

PASCO

En la ciudad de Cerro de Pasco, siendo las 10:30 a.m. del día 26 de junio del 2025, en merito a la convocatoria efectuada por el Gobernador Regional de Pasco, a su vez presidente del CORESEC Pasco, a través del OFICIO MULTIPLE N° 013-2025-GRP-CRSCP, se reunieron de forma presencial los integrantes del comité para desarrollar la tercera sesión ordinaria, cumpliendo con el quórum requerido de acuerdo a la Ley 27933 Ley que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.

Los acuerdos optados por el presidente y miembros integrantes del CORESEC Pasco fueron los siguientes:

AGENDA N° 01.- INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PP - 030 DE LOS 29 DISTRITOS DE PASCO

Se acuerda:

Solicitar la información sobre la programación de gastos de las municipalidades que a la fecha no han presentado, a fin de contar con toda la información.

Responsable de su ejecución. – Secretaria Técnica del CORESEC.

AGENDA N° 03.- INFORME DE LA MESA DE TRABAJO DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PASCO.

Se acuerda:

Por unanimidad, incorporar a la mesa de trabajo a la Dirección Regional de Salud Pasco, Dirección Regional de Educación Pasco y al Instituto Nacional de Estadística Pasco

Responsable de su ejecución. - Encargada del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana

AGENDA N° 04. OTROS (Coordinación sobre el lugar de desarrollo de la IV sesión ordinaria descentralizada del CORESEC Pasco)

Se acuerda:

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Por unanimidad, se aprueba realizar la IV sesión ordinaria del CORESEC descentralizada en el distrito de Oxapampa, el día jueves 28 de agosto del 2025, debiendo enviar el documento de convocatoria con anticipación.

PEDIDO N°01

Se acuerda:

Remitir los documentos de solicitud a la oficina competente del Gobierno Regional de Pasco, a fin de obtener respuestas y tomar decisiones.

Responsable de su ejecución. – Secretaria Técnica del CORESEC.

PEDIDO N°02

Se acuerda:

Por unanimidad, se remita la solicitud a las áreas técnicas del Gobierno Regional para que se pueda implementar este sistema a nivel de la provincia Oxapampa.

Responsable de su ejecución. – Secretaria Técnica del CORESEC.

PEDIDO N°03

Se acuerda:

Por unanimidad, informar lo solicitado en un plazo de 15 a 30 días a través del WhatsApp del grupo del Comité Regional de Seguridad Ciudadana e informar en la siguiente sesión del CORESEC.

Responsable de su ejecución. – Secretaria Técnica del CORESEC.